
	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 1 de 19	



PLAN ANUL DE TRABAJO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".





	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 2 de 19	

TABLA DE CONTENIDO

1. Marco Conceptual.....	3
2. Introducción	5
3. Objetivos.....	5
4. Meta.....	6
5. Evaluacion De Necesidades (Diagnostico).....	6
6. Alcance	8
7. Estrategias para Implementar el Plan de Trabajo.....	8
8. Presupuesto	11
9. Cronograma de Actividades.....	11
10. Definición de los Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud En El Trabajo 2026.....	12
11. Responsables de la Implementación del Plan.....	14
12. Evaluación del Plan	17
13. Beneficios de Implementar un Plan de Trabajo Anual en Sst	17
14. Marco Normativo.....	18
15. Ficha Técnica	¡Error! Marcador no definido.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 3 de 19	

1. MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual del Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 2025 establece los fundamentos teóricos, normativos y metodológicos sobre los cuales se desarrolla la planificación y ejecución de las actividades orientadas a la prevención de riesgos laborales.

➤ Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un conjunto de medidas y estrategias enfocadas en prevenir accidentes, enfermedades laborales y mejorar las condiciones de trabajo, garantizando el bienestar físico, mental y social de los colaboradores. Se basa en el cumplimiento de normativas nacionales, promoviendo una cultura organizacional de prevención y autocuidado.

➤ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

El SG-SST es un proceso continuo y sistemático dentro de las organizaciones que permite la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales. Se desarrolla bajo el enfoque de mejora continua (PHVA: Planear, Hacer, Verificar, Actuar) y busca cumplir con la legislación vigente, como la Norma ISO 45001:2018 y regulaciones nacionales aplicables.



➤ Principios del Plan de Trabajo en SST

El Plan de Trabajo en SST se fundamenta en los siguientes principios:

- Prevención: Identificación y eliminación de riesgos antes de que ocurran incidentes.
- Participación: Compromiso de empleadores y trabajadores en la gestión de la seguridad.
- Mejora continua: Evaluación y actualización de medidas para optimizar la gestión de SST.
- Cumplimiento legal: Adecuación a la normativa vigente en seguridad y salud laboral.

➤ Factores de Riesgo Laboral

Los riesgos laborales pueden clasificarse en:

	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 4 de 19	

- Físicos: Ruido, vibraciones, radiaciones, temperaturas extremas.
- Químicos: Sustancias tóxicas, gases, vapores peligrosos.
- Biológicos: Virus, bacterias, hongos, parásitos.
- Ergonómicos: Posturas inadecuadas, manipulación de cargas.
- Psicosociales: Estrés laboral, carga mental, acoso.

➤ **Legislación y Normativa Aplicable**

El Plan de Trabajo en SST se basa en la normativa vigente en cada país. Algunos ejemplos incluyen:



- ISO 45001:2018 – Estándar internacional de sistemas de gestión de SST.
- Convenios de la OIT sobre salud y seguridad en el trabajo.
- Normas nacionales sobre prevención de riesgos laborales.
- Apoyo de la OMS, Los trabajadores de la salud constituyen la columna vertebral de un sistema de salud en funcionamiento. Al tiempo que con su esfuerzo contribuyen al disfrute del derecho a la salud para todos, los trabajadores de la salud también deberían disfrutar del derecho a unas condiciones laborales seguras y saludables para cuidar de su propia salud.

➤ **Enfoque de Gestión del Riesgo**

El Plan de Trabajo en SST adopta un enfoque basado en la gestión del riesgo, que incluye:

- Identificación del peligro: Determinar situaciones de riesgo en el entorno laboral.
- Evaluación del riesgo: Analizar la probabilidad y severidad de los peligros identificados.
- Control del riesgo: Aplicación de medidas correctivas y preventivas.
- Monitoreo y mejora: Seguimiento continuo para garantizar la eficacia de las medidas implementadas.

Este marco conceptual sienta las bases para el desarrollo del Plan de Trabajo en SST 2025, proporciona una guía integral para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de proteger la integridad física y mental de los trabajadores independientemente su vinculación de la **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA**, permitiendo mejorar la productividad y el bienestar en el lugar de trabajo.

 <p>E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral, Impacto Real</i></p>	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 5 de 19	

2. INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) constituye un instrumento de planeación para la identificación, control y mitigación de los riesgos laborales inherentes a las actividades asistenciales, administrativas y de apoyo. Su propósito es proteger la integridad física y mental independientemente del tipo de contratación.

El presente plan permite dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, y se encuentra alineado con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y los objetivos del Sistema de Gestión de SST (SG-SST). Su elaboración se fundamenta en los resultados de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, la evaluación inicial del SG-SST y la prevención de accidentes de trabajo.

Considerando los riesgos propios de la institución como son; Biológicos, biomecánicos, psicosociales, químicos, físicos y de seguridad, establece las actividades preventivas, responsables, recursos y cronogramas orientados a la reducción de la accidentalidad laboral, la prevención de enfermedades laborales y el fortalecimiento de la cultura de prevención y autocuidado.

A continuación, se detallan los objetivos, actividades y responsabilidades que permitirán la ejecución efectiva del plan, contribuyendo al bienestar de los trabajadores y al cumplimiento de la normativa en materia de SST.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL



- Establecer e implementar acciones necesarias para prevenir los riesgos laborales, mejorar las condiciones inseguras y dar el cumplimiento a la normativa en seguridad y salud del trabajo y así poder minimizar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover una cultura de prevención, capacitando y sensibilizando al personal.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 6 de 19	

- Monitorear y mejorar las condiciones inseguras, implementando medidas correctivas.
- Evaluar la efectividad del sistema de gestión de SST, asegurando la mejora continua.
- Desarrollar actividades como inspecciones, capacitaciones, simulacros, diligenciamiento de indicadores y auditorías, garantizando un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Actualizar la política de SST y socializarlas a todos los niveles de la empresa.



4. META

- La meta establecida para el presente plan de trabajo es cumplir con el 85% de las actividades programadas para el año 2026.

5. EVALUACION DE NECESIDADES (DIAGNOSTICO)

El diagnóstico del SG-SST es fundamental porque permite medir las acciones preventivas que se aplican para que la institución reduzca los accidentes y enfermedades laborales, lo primero que se debe hacer es realizar la evaluación inicial para mirar el grado de implementación del sistema y con base a los resultados realizar el plan de trabajo anual que permite implementar un plan de mejorar y lograr los objetivos propuestos, el diagnóstico debe ser integral e involucrar a la gerente, jefe oficina gestión del talento humano, proveedores y todos los colaboradores de la institución independientemente su forma de contratación.

El presente diagnóstico tiene como objetivo evaluar el estado actual del SG-SST en la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA para identificar fortalezas, debilidades y proponer mejoras que permitan dar cumplimiento a los estándares mínimos de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019.

 <p>E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA Salud Integral, Impacto Real</p>	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 7 de 19	

Fortalezas del SG-SST

- Se cuenta con un profesional que cumple con perfil requerido por la norma para ser responsables de la implementación del sistema.
- Se cumplió con el Plan de capacitaciones establecido para el 2024.
- Se reportaron los accidentes laborales y se apoyó a dos colaboradores durante el proceso de calificación de enfermedad de origen.
- La empresa cuenta con planes de emergencia y rutas de evacuación señalizadas.
- Se realizan inspecciones periódicas en equipos y herramientas.
- Se trabaja en equipo con la ARL
- Se dio cumplimiento al plan de trabajo establecido para el 2024.
- Se realizó la evaluación de estándares mínimos en SST, ante el ministerio de trabajo y la ARL, obteniendo el siguiente resultado.

El diagnóstico de la evaluación de necesidades en SST se realiza con el desarrollo de la evaluación de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019 que se divide en 60 ítems, está estructurado en un proceso de mejora continua.

A continuación, se describe el resultado de la evaluación en los últimos 4 años.



IMPLEMENTACION SG-SST CICLO PHVA			
AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
85,25%	87,25%	83,75%	84,75%

Se evidencia que el puntaje obtenido es mayor a **84,75%**, se obtuvo una valoración **MODERADAMENTE**.

Con el anterior resultado se debe implementar las siguientes acciones de mejora.

- Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento

— Salud Integral, Impacto Real —

 <p>E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA — Salud Integral, Impacto Real —</p>	<p>PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Fecha: 26/01/2026</p>	
	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL</p>	<p>Código: ME-GGE-PL-017</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página: 8 de 19</p>	

- Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares.
- Socializar los resultados al Gerente y COPASST.
- Estar preparados para el plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.

6. ALCANCE

Aplica para todos colaboradores, procesos y actividades que se ejecuten en la institución independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo contratistas, subcontratistas, agremiados, contrato de prestación de servicios y en el cumplimiento de las actividades propias de sus cargos, tareas y objeto contractual, sin que la implementación del SG-SST implique algún vínculo laboral, y de esta manera dar cumplimiento a la normatividad en SST para minimizar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

7. ESTRATEGIAS PARA INPLEMENTAR EL PLAN DE TRABAJO

Para implementar un Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el año 2026 de manera efectiva, se deben implementar estrategias que garanticen su cumplimiento y sostenibilidad como:



Compromiso de la Gerencia, Asesores y Líderes de procesos

- Incluir el SG-SST en los planes institucionales
- Asignar recursos financieros, tecnológicos y humanos suficientes.
- Designar el responsable de acuerdo con la ley pertinente.
- Cumplir con la normatividad en SST.

Sensibilización y Capacitación Continua

- Realizar jornadas de formación periódicas en los diferentes servicios.
- Utilizar metodologías didácticas (talleres, simulaciones, juegos de roles). para compartir temas de SST.
- Integrar la cultura de seguridad en las actividades diarias.
- Realizar el proceso de inducción antes que el colaborador ingrese a trabajar.

— Salud Integral, Impacto Real —

 <p>E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA Salud Integral, Impacto Real</p>	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	 <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 9 de 19	

Participación Activa de los Trabajadores

- Crear comités o brigadas de seguridad con participación de los colaboradores.
- Fomentar la identificación de peligro y reporte de riesgos por parte de los trabajadores mediante el formato de condiciones inseguras.
- Realizar el día de la Seguridad y Salud en el Trabajo y actividades de estilo de vida saludables.

Gestión Documental y Seguimiento

- Realizar documentos que se requieran para la implementación del sistema.
- Entregar la documentación del sistema al área de archivo de acuerdo con la normatividad vigente.
- Realizar informes del cumplimiento del sistema y socializarlos a alta directivas de la institución.

Inspecciones y Control de Riesgos

- Realizar inspecciones periódicas en los diferentes servicios.
- Realizar oficios informes reportando las falencias que se presentan durante la implementación del SG-SST.



Implementación de los Indicadores que exige la ley en SST.

- Llevar el registro de indicadores en SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.
- Llevar el registro de indicadores en SST establecidos en el decreto 1072 de 2015.

Plan de Emergencias y Simulacros

- Actualizar y socializar el plan de emergencias hospitalario.
- Realizar un simulacro para evaluar la efectividad del plan.
- Revisar y mejorar los planes de contingencias que se requieren.

— Salud Integral, Impacto Real —

	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 10 de 19	

Mejora Continua

- Aplicar el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) en la implementación para implementar las acciones de mejora.
- Revisar periódicamente el cumplimiento del plan de trabajo y socializar al COPASST, Gerencia y Junta directiva los resultados.

líneas de intervención que se tendrán en cuenta para la implementación de la política en SST para el año 2026.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



1 LÍNEA: PARÁ ... POR MI



**2 LÍNEA: PIENSA ... POR MIS
COMPAÑEROS**



**2 LÍNEA: ACTUA ... POR TU
FAMILIA**



¡HAZ LO CORRECTO!

**LA SEGURIDAD ES UNA DECISIÓN DE
TODOS**



— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 11 de 19	

8. PRESUPUESTO

Financieros: No existe un rubro específico para la implementación del SG-SST, las necesidades se van reportando para que se genere el presupuesto desde el área financiera y se puedan ir cubriendo, existe el presupuesto para la compra de EPP y plan de emergencias, que a medida que se va creando la necesidad y se cubre se lleva el registro en el formato MAG – GTH – SST – F 001, para saber a final del año cuando fue el presupuesto invertido.



Recursos Humanos: Líder del responsable del SST, COPASST, Gerencia, Recursos Humanos, Comité de Convivencia Laboral, Comité de Emergencias, Brigadas, Asesores Jurídicos, Asesores de la ARL, equipo de mantenimiento.

Recursos Técnicos y Tecnológicos: Computador, Escritorio, sillas, Video Vean, Sala de Junta para las reuniones, Impresora, Internet, escáner, Auditorio, AZ, Papel, cintas, lapiceros, Elementos primarios de oficina, Impresora multiuso para copiado, impresión y escáner de archivos, Muebles y enseres.

La institución también dispondrá de sus propios recursos físicos y humanos, con el fin de que los responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo pueda cumplir de manera satisfactoria con sus funciones. Adicionalmente, la Entidad contará con el acompañamiento permanente la ARL conforme a las facultades establecidas en la ley y reglamentos, área humanización y recursos humanos que apoyaran el cumplimiento de las actividades del plan de trabajo para lo cual no se requiere presupuesto.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se anexa un documento en Excel que contiene las actividades del plan de trabajo para el 2026, las cuales se programaron de acuerdo con los resultados de la evaluación de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo, establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 12 de 19	

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST															
PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2026																	
Responsable: ANGELICA MARIA LOSADA CHICUE Profesion: Psicologa/ Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el trabajo SST, en N.º de licencia: 1018 de 2023, Capacitación virtual SG SST (50 horas) 1042106																	
OBJETIVO Implementar y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la ejecución del Plan de Trabajo, con el fin de identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, garantizar condiciones de trabajo seguras y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, conforme a los requisitos del Decreto 1072/2015 y Resolución 0312 de 2019.																	
META ANUAL Cumplir el 85% de las actividades en el presente año																	
PLAZO DETERMINADO PARA SU CUMPLIMIENTO																	
FECHA PLANEADA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO Y MEJORAMIENTO EN SST																	
AÑO: 2026																	
ETAPA	Numeral del estándar	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% Cumplimiento actividad/fase	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
			Cuando se cumpla se marca con 1, en P es (Planeado) o con 1 es (Ejecutado)														
	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Verificar que el responsable de la implementación del SG-SST cumple con el perfil exigido por la normatividad, Contratar un profesional en SST o profesionales con posgrado en SST que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, que cuente con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) y el curso de 20 horas que exige la resolución 0312 de 2019.				1				1				1	0%	Soporte de Contrato (Acta o Contrato) Licencia en SST de acuerdo al perfil que exige la normatividad vigente.	
	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST	Actualizar y socializar las responsabilidades del SG-SST por medio de la inducción del SG-SST al personal, socializar a los diferentes líderes de procesos mediante correo electrónico. Actualizar y socializar el Reglamento de						1							0%	Foto de la publicación del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Lista de asistencia a inducción y evidencia socialización mediante	

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN																	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN		VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
FORMULA	$\frac{\text{Actividades ejecutadas} * 100}{\text{Actividades programadas}}$	ACTIVIDADES EJECUTADAS													0		
		ACTIVIDADES A DESARROLLAR	7	12	7	17	8	20	5	17	8	9	12	21	143		
		RESULTADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
ANÁLISIS DE DATOS																	
El presente cronograma de actividades hace parte del documento que contiene el plan de trabajo para el 2026, el cual va aprobado y firmado por el GERENTE y el profesional Responsable del SG-SST de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.																	



10. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026.

De acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019 se deben definir los objetivos del SG-SST de acuerdo con la política de SST, deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas coherentes con el plan anual de trabajo, deben ser socializado a todos los niveles de la institución y firmados por el gerente.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

OBJETIVOS DEL SG-SST	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
Garantizar que el personal que ingresa nuevo a la institución independientemente el tipo de contratación realicen la inducción antes de iniciar sus actividades.	Número de trabajadores nuevos que presentaron el proceso de inducción en SST en el mes/ número de trabajadores nuevos en el mes*100	Cumplir $\geq 80\%$	Anual
Diseñar e implementar el plan de capacitaciones de acuerdo con los riesgos identificados.	No de capacitaciones ejecutadas/ No de capacitaciones programadas * 100	Cumplir $\geq 85\%$	Anual
Planificar e implementar las actividades en SST que permitan alcanzar los objetivos, y metas y propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, destinadas para la protección y promoción de la salud física y psicológica de los trabajadores de la institución bajo cualquier modalidad de contrato en cumplimiento de la normatividad legal, vigente.	Número de actividades ejecutadas en el plan anual de SST/ número de actividades programadas *100	Cumplir $\geq 85\%$	Anual
OBJETIVOS DEL SG-SST	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
Cumplir con los requisitos mínimos del SGSST en la Entidad de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019	Número de estándares cumplidos de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 / Número de estándares planteados en la Resolución 0312 de 2019 * 100	Cumplir $\geq 85\%$	Anual
Realizar inspecciones de seguridad en los diferentes servicios, para identificar peligros presentes.	Número de inspecciones realizadas/ Número de inspecciones planificadas para el 2026.	Cumplir $\geq 75\%$	Anual
Actualización e implementar el plan de emergencias y presentar	Número de ítems ejecutadas de acuerdo con la lista de chequeo de la secretaria de salud Departamental para plan de	Cumplir $\geq 85\%$	Anual

	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 14 de 19	



las evidencias ante la secretaria de salud departamental	emergencias / número de ítems calificados por secretaria de salud departamental *100		
Minimizar los riesgos que reportan los colaboradores de la institución mediante el formato de condiciones inseguras reportadas por los colaboradores que pueden dar origen a accidentes y enfermedades laborales, con el fin de minimizar los riesgos y lograr el mejoramiento continuo de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Numero de condiciones inseguras corregidas/ número de condiciones reportadas por los colaboradores * 100	Cumplir ≥ 80%	Mensual

11. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN

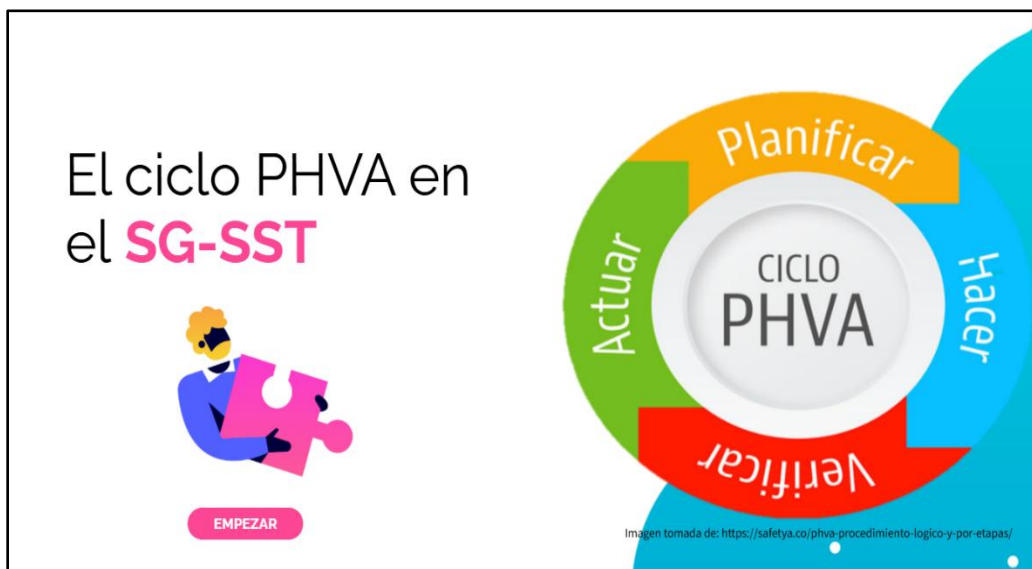
El responsable de la ejecución del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es el líder del Sistema de Gestión de SST de la institución, sin embargo, a continuación, se describe todos miembros de la institución que tienen responsabilidad con la implementación del SG-SST en la institución.

- **El Gerente:** Es el principal responsable legal del cumplimiento de las normas de SST.
- **El responsable de SST:** Es el encargado de diseñar e implementar el plan de trabajo en SST el año 2026.
- **El COPASST:** Supervisa la implementación del Plan anual en SST.

El responsable del diseño y la implementación del SG-SST debe cumplir con el perfil requerido en la resolución 0312 de 2019, el cual depende del número de trabajadores de la institución.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 15 de 19	

Etapas de la Implementación de la ejecución plan de anual de SST





El ciclo PHVA es una herramienta de gestión de calidad que se aplica en diversos ámbitos, incluyendo al Plan Anual de Trabajo en SST, se asegura una mejora continua en la prevención de riesgos laborales. A continuación, se explica como sus fases:

1. Planificar (P)

Actividades que se realizan.

- Presentar la evaluación de estándares establecido en la resolución 0312 de 2019, ante la ARL y ministerio de trabajo, con el resultado obtenido se de elabora un plan de mejora que se va inmerso en el plan de trabajo anual.
- Se establecen los objetivos del SG- SST: Definir metas claras y medibles que estén alineadas con la política de seguridad y salud de la institución, considerando los riesgos específicos.
- Definir el cronograma: Establecer la actividades y responsabilidades para llevar a cabo el plan.
- Asignar recursos: Identificar y asegurar los recursos necesarios, como personal, equipo, formación y presupuesto.

 <p>E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA — Salud Integral, Impacto Real —</p>	<p>PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Fecha: 26/01/2026</p>	
	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL</p>	<p>Código: ME-GGE-PL-017</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página: 16 de 19</p>	

Hacer (H)

Ejecución de lo planificado:

- Implementación de acciones preventivas: Ejecutar las medidas de prevención para corregir los peligros y condiciones inseguras reportadas por los colaboradores.
- Capacitación y sensibilización: implementar el plan de capacitaciones en SST y ejecutar el plan de trabajo con la ARL.
- Implementar las actividades establecidas en el plan de trabajo, que están enfocadas en la implementación de este.
- Actualizar la política que exige la normatividad en SST y socializarla a todos los niveles de la institución.

Verificar (V)

Se realiza el seguimiento y control del plan:

- Evaluar los resultados obtenidos de los objetivos establecidos, para verificar el nivel de cumplimiento.
- Realizar auditoría semestral al cumplimiento del plan de trabajo y plan de capacitaciones en SST para comprobar si las actividades establecidas están cumpliendo.
- Revisar con el COPASST los indicadores de accidentalidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2026 y tomar las acciones correctivas que se consideren pertinentes.



Actuar (A)

Basado en los resultados de la fase de verificación, se deben tomar decisiones para mejorar continuamente:

- **Tomar acciones correctivas:** Si se detectan falencias durante la implementación del Plan, se deben aplicar medidas correctivas.
- **Actualizar el plan:** Si se requiere realizar modificaciones al Plan Anual de SST para ajustarlo a los cambios en la legislación, en las condiciones del lugar de trabajo.
- **Revisar la efectividad de las acciones:** Verificar si las acciones correctivas que se registran en el formato de condiciones inseguras implementadas han sido efectivas.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 17 de 19	

12. EVALUACION DEL PLAN

La evaluación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un proceso que permite verificar si las estrategias implementadas han sido efectivas para su implementación, que se logren los objetivos establecidos y que se tomen las acciones correctivas pertinentes por si se está incumpliendo la meta propuesta. Este proceso de evaluación debe realizarse de forma periódica.



- **Nombre del indicador:** Cumplimiento plan de trabajo anual en SST.
- **Formula Indicador:** Número de actividades ejecutadas en el plan anual de SST/ número de actividades programadas *100
- **Meta:** Cumplir con el **85%** de las actividades programadas.

13. BENEFICIOS DE IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SST

Implementar un plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) puede tener varios beneficios, como:

1. **Cumplimiento de la normatividad legal:** Permite dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, evitando sanciones y requerimientos por parte de los entes de control.
2. **Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales:** Facilita la planificación de actividades preventivas que reducen la accidentalidad y los riesgos a la salud de los trabajadores.
3. **Fortalecimiento de la cultura de prevención y autocuidado:** Promueve la participación de los trabajadores y el compromiso con la seguridad y la salud.
4. **Preparación y respuesta ante emergencias:** Asegura la planeación de simulacros, capacitación de brigadas y actualización del plan de emergencias.
5. **Facilita procesos de auditoría e inspección:** Sirve como evidencia documental del cumplimiento e implementación del SG-SST ante el Ministerio de Trabajo y la ARL.

En resumen, implementar un plan de trabajo en SST no solo es una obligación legal, sino también una inversión en el bienestar de los trabajadores y en la estabilidad financiera de la institución.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 18 de 19	

14. MARCO NORMATIVO

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La **OIT** establece normativas y directrices internacionales para la seguridad y la salud en el trabajo que deben ser adoptadas por los países miembros, como:



- **Convenio N.º 155 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo:** Este convenio establece los principios fundamentales sobre las políticas nacionales de seguridad y salud laboral. Obliga a los gobiernos a desarrollar políticas y programas nacionales que garanticen la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Recomendación N.º 164:** Complementa el Convenio N.º 155, proporcionando directrices más específicas para la implementación de sistemas de gestión de SST.
- **Convenio N.º 187 sobre el Marco Promotor para la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Establece un marco para la promoción de la cultura de seguridad y salud en el trabajo, y la mejora continua.

Normas Internacionales ISO

- **ISO 45001:2018 - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Esta norma proporciona una estructura para crear un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y es aplicable a cualquier tipo de organización. Establece requisitos y directrices para gestionar los riesgos y mejorar la seguridad y salud en el lugar de trabajo.

Normativa Nacional

- **Ley 1562 de 2012:** Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y establece el marco normativo para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Establece las obligaciones del empleador en materia de prevención de riesgos laborales.
- **Decreto 1072 de 2015:** Regula el sistema de gestión de la SST, y establece las disposiciones y directrices que los empleadores deben seguir para cumplir con las obligaciones de seguridad y salud laboral.
- **Resolución 0312 de 2019:** Determina los estándares mínimos que se deben tener en cuenta en la implementación del SG-SST.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-017	
		Versión: 01	
		Página: 19 de 19	

15. CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN NO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS
01	26/01/2026	Actualización para la vigencia 2026

Actualizado por: Nombre: ANGELICA MARIA LOSADA CHICUÉ Cargo: Prestación de Servicios Profesionales al SG-SST Firma:	Fecha: 08/01/2026
Revisado por: Nombre: NELSON FELIPE TIERRADENTRO Cargo: Apoyo profesional Planeación Agremiado Firma:	Fecha: 14 /01/2026
Revisado por: Nombre: DIEGO FERNANDO MOMPOTES Cargo: Apoyo profesional Planeación Agremiado Firma:	Fecha: 19/01/2026
Aprobado por: Nombre: JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ Cargo: Gerente Firma:	Fecha: 26/01/2026